

DECRETO N° 240/2026

VISTO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal de organizar las diferentes áreas de gobierno que contribuyan a mejoramiento del funcionamiento del área de Seguridad Ciudadana del estado Municipal.

Que por decreto 200/2024, este D.E.M. crea el Área de Coordinación del Sistema de Seguridad Ciudadana de esta localidad de La Playosa.

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Playosa, mediante expte. 0458-00001971/2026, solicita se proceda a la recepción de exámenes para acreditar los conocimientos, condiciones y capacidades que habiliten al personal de su dependencia que aspiran a obtener matrícula en calidad de Autoridad de Control.

Que mediante resolución N° 40 de fecha 02 de septiembre de 2026 la Dirección General de prevención de Accidentes de Tránsito en su anexo V, publica en Boletín oficial de la Provincia la Nómina de las autoridades de control-DGPAT.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1°: DESÍGNESE, como Autoridad de control a: Acosta, Laureano, D.N.I. N° 43.607.846, García, Carla Rosana, D.N.I. N° 29.182.816 y Valdez, Benjamín René D.N.I. N° 47.580.441.

Art. 2°: Los gastos que demande el cumplimiento a lo establecido por el Art. 1° del presente, se imputara a la partida 1.9.01.02 recursos humanos seg de la Ordenanza General de Presupuesto vigente. -

Art. 3°: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE. -

La Playosa, 11 de septiembre de 2026.



DOMINGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa



VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba